	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**15/04/2020**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS
SERVICIO:	**Ambulancias y/o Secundarios**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	SUBRED NORTE
CENTROS DE TRABAJO:	SUBRED NORTE	**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO

OBJETO CONTRACTUAL:	**Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA de ambulancias secundarias dentro de los diferentes procesos y procedimientos de** la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$8.526	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	$1.585.836	EVENTO:	
ESTUDIOS:	SUPERIOR . BACHILLER ACADEMICO (AUXILIAR DE ENFEREMERIA)		
EXPERIENCIA:	UN (1) AÑO		

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de AUXILIAR DE ENFERMERIA, para la prestación de los servicios de apoyo en AMBULANCIAS SECUNDARIOS, en los puntos de atención habilitados en la Unidad de Servicios de Salud Subred norte.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.) Recibo y entrega de turno con el diligenciamiento de los libros correspondientes. Realización de los registros de enfermería cumpliendo con la resolución 1995/99. Realizar notas de enfermería correspondientes a los pacientes tratados. 2) Cumplir con las actividades asignadas.3) Realizar la atención del paciente teniendo en cuenta la privacidad. 4) Arreglo de pacientes canalización, curaciones, glucometría y toma de laboratorios correspondientes. Toma de signos vitales, venopunción, realización de procedimientos al pacientes ordenados por el médico.
5) Según necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. realizar actividades en la U.S.S. que así lo requiera. 6) Realización de inventarios según protocolos de la institución – Envío de historias clínicas y soportes por el aplicativo establecido para tal fín – aseo y desinfección de ambulancias, en caso de encontrarse la ambulancia en el taller apoyar en U.S.S. que lo requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
7) Velar por el mantenimiento y cuidado de los equipos. 8) Cumplir las normas de bioseguridad.
9) Cumplir con los instructivos de enfermería en la realización de la atención al usuario. 10) Procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para el cumplimento de actividades de enfermería y de atención pre hospitalaria.
11) Actividades que tiene que supervisar. 12) Responsabilidad.
13) Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
HARVEY NEUTA	DRA. SANDRA MILENA ROZO MATEUS
DIRECTOR DE SERVICIOS DE URGENCIAS	SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

FIRMA GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.